



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120170041000

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte actora que milita a folio 131 del paginario, y por ser procedente tal petición, por Secretaría requiérase al pagador de la Secretaría Distrital de Movilidad para que informe a este Despacho y para el proceso de la referencia, el trámite dado a nuestro oficio con radicado N° 2286-22, fechado el 18 de enero de 2023, el cual fue radicado en sus dependencias.

Remítase con el requerimiento, copia de la aludida misiva. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 127 de fecha 9 de octubre de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA